

EXTERNO
AU 275/95

Índice AI: AMR 36/03/95/s
21 de diciembre de 1995

Esto es una acción limitada. Les rogamos que organicen un máximo de 10 llamamientos por Sección

Malos tratos y preocupación jurídica

HAITÍ: Niños detenidos en la Cárcel de Fort National, Puerto Príncipe

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes que indican que los guardias de la Cárcel de Fort National han golpeado en al menos dos ocasiones a niños de edades comprendidas entre los 12 y los 17 años en el último mes. Al parecer, muchos también están reclusos ilegalmente.

Según los informes, el 28 de noviembre de 1995, cuatro guardias del Departamento de la Penitenciaría Nacional golpearon a veinte menores de edad en la Cárcel de Fort National al iniciarse una pelea entre ellos. Al día siguiente, un médico de la Unidad Médica de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH), misión conjunta de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, visitó la cárcel y examinó a los veinte menores. Descubrió que presentaban un número considerable de lesiones. La conclusión de la investigación del incidente llevada a cabo por MICIVIH fue que el personal del Departamento de la Penitenciaría Nacional había utilizado fuerza desproporcionada e indebida y que además de golpear a algunos de los detenidos habían utilizado gas lacrimógeno en una celda hacinada y realizado un disparo de advertencia.

La noche del 7 de diciembre, trece menores de la misma cárcel se escaparon. Dos que fueron capturados poco después denunciaron que los guardias los golpearon al llevarlos a la cárcel.

Esta situación se ha puesto en conocimiento del ministro de Justicia, responsable de la administración penitenciaria, pero hasta ahora no está claro si se ha tomado alguna medida contra los responsables de los golpes o sus superiores.

La investigación conjunta realizada por los representantes de MICIVIH, el Departamento de la Administración Penitenciaria y el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas ha revelado que muchas mujeres y niños detenidos en Fort National están reclusos injustificadamente y que muchas veces sus expedientes están completamente vacíos. Esto es un problema general en la mayoría de las cárceles haitianas y MICIVIH ha instado a los fiscales públicos y a los jueces de instrucción a que visiten las cárceles al menos una vez al mes para remediar esta situación. También ha pedido al gobierno haitiano que adopte un código de ética para el personal del Departamento de la Penitenciaría Nacional y que establezca procedimientos claros, basados en las normas internacionales, para el mantenimiento de la disciplina en las prisiones.

INFORMACIÓN GENERAL

Las condiciones en las cárceles haitianas han mejorado notablemente desde octubre de 1994, fecha en que el presidente Jean-Bertrand Aristide volvió al país para reanudar el mandato presidencial interrumpido en 1991 por un golpe de Estado militar. Aunque Amnistía Internacional ha seguido recibiendo informes ocasionales de palizas, está claro que la tortura sistemática que caracterizaba al gobierno del general Raoul Cédras ya no se da. Con la ayuda de la comunidad internacional, el gobierno del presidente Aristide ha iniciado un programa de reforma penitenciaria y las condiciones de salud, la alimentación y los cuidados médicos parecen haber mejorado en la mayoría de los sitios. Sin embargo, el hacinamiento provocado por los retrasos en la administración de justicia se ha convertido en un problema grave en los últimos meses y ha provocado graves tensiones y disturbios ocasionales en algunas cárceles, así como algunas fugas. El Departamento de la Administración Penitenciaria, un organismo civil del Ministerio de Justicia, se creó en mayo de 1995. Según MICIVIH, este organismo no dispone de suficiente personal para hacer frente a la creciente población penitenciaria y su personal actual sólo ha recibido dos semanas de formación.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en francés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por los informes de que, desde el 28 de noviembre, los guardias han golpeado a los menores reclusos en la Cárcel de Fort National al menos en dos ocasiones;
- solicitando que estas prácticas se terminen inmediatamente y que todos los sospechosos de haberlas perpetrado u ordenado sean suspendidos inmediatamente de sus funciones hasta que se resuelva una investigación independiente sobre las denuncias;
- solicitando que se ordene estrictamente a todo el personal penitenciario actuar siempre según las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos;
- solicitando que se lleve a cabo una investigación inmediatamente sobre la situación jurídica de los menores y las mujeres reclusas en Fort National y que se libere a todos los que están reclusos ilegalmente.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia

M. René Magloire

Ministre de la Justice

Ministère de la Justice

Cité de l'Exposition

Port-au-Prince, Haití

Télex: 20166 justice

Fax: +509 23-9407 (este es el número del Ministerio de Asuntos Exteriores, pidánles que lo remitan al Ministerio de Justicia)

Telegramas: Ministre Justice, Port-au-Prince, Haití

Tratamiento: Monsieur le Ministre/Señor ministro

Llamamientos únicamente en relación con los malos tratos:

Director de Prisiones

M. Pierre Elysée

Directeur de l'Administration Pénitentiaire

Nationale (APENA)

Ministère de la Justice

Cité de l'Exposition

Port-au-Prince, Haití

Télex: 20166 justice

Telegramas: Director APENA, Ministère Justice, Port-au-Prince, Haití

Tratamiento: Monsieur le Directeur/Señor director

Director de la Cárcel de Fort National

Madame le Directeur

Prison de Fort National

Port-au-Prince, Haiti

Telegramas: Directeur, Prison Fort National, Port-au-Prince, Haïti

Tratamiento: Madame le Directeur/Señora directora

Llamamientos sólo sobre la situación legal

Fiscal de Port-au-Prince

Maître Jean-August Brutus

Commissaire du Gouvernement

Parquet de Port-au-Prince

Port-au-Prince, Haïti

Telegramas: Commissaire Gouvernement Brutus, Parquet, Port-au-Prince, Haïti

Tratamiento: Monsieur le Commissaire du Gouverement/Señor fiscal

COPIAS A:

Organización de derechos humanos

Plateforme haïtienne des droites humains

3 Avenue de Travail, N° 11

Port-au-Prince, Haïti

Periódico

Libète

BP 13441

Delmas, Haïti

y a la representación diplomática de Haïti acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 1 de febrero de 1996.